

**Información periódica de los productos financieros a que se refiere el artículo 8
apartados 1, 2 y 2 bis, del Reglamento (UE) 2019/2088 y el artículo 6, párrafo primero, del
Reglamento (UE) 2020/852**

Nombre del producto: MULTISTRATEGIA/AFI RENTA FIJA
Identificador de entidad jurídica: V81980070

Características medioambientales o sociales

¿Este producto financiero tenía un objetivo de inversión sostenible?

Sí

No

Realizó **inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental**: ___%

en actividades económicas que se consideran medioambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE

en actividades económicas que no se consideran medioambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE

Realizó **inversiones sostenibles con un objetivo social**: ___%

Promovió características medioambientales o sociales y, aunque no tenía como objetivo una inversión sostenible, tuvo un porcentaje del 23,9% de inversiones sostenibles

con un objetivo medioambiental en actividades económicas que se consideran medioambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE

con un objetivo medioambiental, en actividades económicas que no se consideren medioambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE

con un objetivo social

Promovió características medioambientales o sociales, pero **no realizó ninguna inversión sostenible**

Inversión sostenible significa una inversión en una actividad económica que contribuye a un objetivo medioambiental o social, siempre que la inversión no cause un perjuicio significativo a ningún objetivo medioambiental o social y que las empresas en las que se invierte sigan prácticas de buena gobernanza.

La **taxonomía de la UE** es un sistema de clasificación previsto en el Reglamento (UE) 2020/852 por el que se establece una lista de **actividades económicas medioambientalmente sostenibles**. Dicho Reglamento no incluye una lista de actividades económicas socialmente sostenibles. Las inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental pueden ajustarse, o no, a la taxonomía.



¿En qué grado se cumplieron las características medioambientales o sociales que promueve este producto financiero?

Durante el 2024, el compartimento promovió las siguientes características sostenibles a través de las inversiones efectuadas: uso eficiente de los recursos naturales, gestión de las emisiones, innovación ambiental, gestión de la mano de obra, derechos humanos, impacto y contribución a la comunidad y responsabilidad del producto o servicio ofrecido.

Para ello, el fondo invirtió en emisores que presentaban unos elevados estándares en relación con sus prácticas empresariales (ASG) en materia de sostenibilidad. De esta manera se ha garantizado, no sólo la promoción de las características sociales y ambientales previamente descritas, sino también el cumplimiento de unas salvaguardas mínimas relativas a la buena gobernanza de las compañías. Además, todas las inversiones han estado alineadas con las directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales y los

Los **indicadores de sostenibilidad** miden cómo se alcanzan las características medioambientales o sociales que promueve el producto financiero.

● **¿Cómo se han comportado los indicadores de sostenibilidad?**

Para medir la consecución de las características medioambientales y sociales definidas por el compartimento, se utiliza el Rating Afi ASG+ para emisores corporativos y el Rating Afi ASG País para emisores soberanos. Ambos indicadores evalúan a los emisores en los que se invierte en términos medioambientales, sociales y de gobernanza. Se configuran de la siguiente manera que permite agregar el indicador para los emisores corporativos y soberanos: excelente [A+, A, A-], bueno [B+, B, B-], neutral [C+, C, C-] y deficiente [D+, D, D-].

A continuación, se detalla la exposición de la cartera (sin tener en cuenta liquidez) a cada uno de los rangos de la escala:

		Rating ASG
	Cartera	B+
Excelente	A+	1,6%
	A	10,0%
	A-	5,0%
Bueno	B+	54,0%
	B	3,5%
	B-	9,8%
Neutral	C+	6,9%
	C	0,0%
	C-	1,7%
Deficiente	D+	1,7%
	D	0,0%
	D-	0,0%
	Sin rating	3,4%

El vehículo promueve características medioambientales y/o sociales a través de inversiones *best-in-class* (rating ASG comprendido en el rango B- y A+) y *best-efforts* (rating ASG comprendido entre C- y C+). A continuación, se detalla el nivel de exposición a ambos activos:

	% Patrimonio
Best-in-class [A+ - B-]	84,0%
Best-efforts [C+ - C-]	8,6%

Por consiguiente, a cierre de ejercicio 2024, un **92,6% de los activos promovía características sostenibles**. El resto de los activos no se considera que promuevan características medioambientales o sociales por no alcanzar los indicadores de sostenibilidad designados.

Durante el ejercicio, el compartimento no ha realizado inversiones a través de otras IIC.

● **¿... y en comparación con períodos anteriores?**

No aplica. El compartimento se constituyó durante el ejercicio 2024 por lo que se incluirá la comparación a partir del siguiente ejercicio.

● **¿Cuáles han sido los objetivos de las inversiones sostenibles que ha realizado en parte el producto financiero y de qué forma ha contribuido la inversión sostenible a dichos objetivos?**

Las inversiones sostenibles que ha realizado el compartimento han contribuido a unos objetivos sostenibles, alineados con las características medioambientales y sociales que ha promovido el producto financiero.

En concreto, la contribución a los objetivos sostenibles se realiza mediante la inversión en bonos verdes, bonos sociales, bonos sostenibles y bonos vinculados a la sostenibilidad (o SLB, por sus siglas en inglés). En este sentido, durante el periodo de referencia, el compartimento ha tenido exposición a este tipo de activos de la siguiente manera:

Bonos verdes	Bonos sociales	Bonos sostenibles	Bonos SLB
22,07%	0,00%	0,00%	1,81%

De esta forma, a cierre de ejercicio, un **22,87% del patrimonio del compartimento era considerado como inversión sostenible.**

● **¿De qué manera las inversiones sostenibles que el producto financiero ha realizado en parte no causan un perjuicio significativo a ningún objetivo de inversión sostenible medioambiental o social?**

Con el objetivo de garantizar que las inversiones efectuadas, en ningún caso, generasen un daño significativo a ningún objetivo sostenible, el equipo gestor ha aplicado las siguientes estrategias:

- **Análisis de controversias.** De manera previa a realizar una inversión y durante la vida de la misma, se ha llevado a cabo un análisis recurrente de controversias, analizando la severidad de las mismas con el objetivo de evaluar el impacto en los objetivos de inversión sostenibles del compartimento. En este sentido, se ha llevado a cabo un análisis de las controversias de los emisores que presentaban un rating de controversias comprendido entre C+ y D-.
- **Política de exclusiones.** Se han excluido del universo invertible las empresas relacionadas con el armamento controvertido.
- **Consideración de las Principales Incidencias Adversas.** A continuación, se detalla.

— — — **¿Cómo se han tenido en cuenta los indicadores de incidencias adversas sobre los factores de sostenibilidad?**

El compartimento tiene en consideración las principales incidencias adversas (PIAs) para medir y controlar el potencial impacto negativo generado. En este sentido, la estrategia establece un proceso de medición y evaluación de

Las principales incidencias adversas son las incidencias negativas más importantes de las decisiones de inversión sobre los factores de sostenibilidad relativos a asuntos medioambientales, sociales y laborales, al respeto de los derechos humanos y a cuestiones de lucha contra la corrupción y el soborno.

distintos indicadores (KPIs). Se ha llevado a cabo un seguimiento periódico de dichos indicadores, permitiendo tomar decisiones de inversión ex ante y ex post con el objetivo último de reducir los potenciales impactos adversos. Las decisiones tomadas se describen a continuación en el apartado de Principales Incidencias Adversas.

— — — *¿Se han ajustado las inversiones sostenibles a las Líneas Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales y los Principios rectores de las Naciones Unidas sobre las empresas y los derechos humanos? Detalles:*

Se ha efectuado un análisis periódico de los emisores en cartera que presentaban un rating de controversias comprendido entre C+ y D. Una vez identificadas las controversias se ha evaluado la severidad de éstas sobre los objetivos sostenibles perseguidos por el compartimento.

A lo largo del 2024, el análisis periódico de controversias no ha identificado posiciones en cartera con un riesgo potencial de incumplimiento de las Líneas Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales y los Principios rectores de las Naciones Unidas sobre las empresas y los derechos humanos. Sin embargo, se ha decidido dar seguimiento a determinadas posiciones con exposición a controversias de severidad baja, para analizar su posible impacto sobre los emisores.

La taxonomía de la UE establece el principio de «no causar un perjuicio significativo», según el cual las inversiones que se ajusten a la taxonomía no deben perjudicar significativamente los objetivos de la taxonomía de la UE, e incluye criterios específicos de la Unión.

El principio de «no causar un perjuicio significativo» se aplica únicamente a las inversiones subyacentes al producto financiero que tienen en cuenta los criterios de la UE para las actividades económicas medioambientalmente sostenibles. Las inversiones subyacentes al resto del producto financiero no tienen en cuenta los criterios de la UE para las actividades económicas medioambientalmente sostenibles.

Cualquier otra inversión sostenible tampoco debe perjudicar significativamente ningún objetivo medioambiental o social.



¿Cómo tiene en cuenta este producto financiero las principales incidencias adversas sobre los factores de sostenibilidad?

El compartimento ha tenido en consideración las Principales Incidencias Adversas (PIAs) mediante la medición y evaluación de una serie de KPIs que permiten identificar los efectos negativos que las inversiones realizadas por el compartimento pueden causar sobre aspectos ambientales o sociales. En este sentido, el equipo gestor ha identificado y gestionado aquellos indicadores más significativos como consecuencia de su desempeño (positivo o negativo), tal y como se describe a continuación:

Indicadores del Cuadro I, Anexo I, del Reglamento Delegado (UE) 2022/1288	Descripción	Dato de la cartera a cierre del ejercicio
PIA 1 Emisiones de GEI	<i>Emisiones de GEI del ámbito 1</i>	223,08 tCO ₂ eq
	<i>Emisiones de GEI del ámbito 2</i>	38,86 tCO ₂ eq
	<i>Emisiones de GEI del ámbito 3</i>	1.695,03 tCO ₂ eq
	<i>Emisiones totales de GEI (Alcance 1 y 2)</i>	261,94 tCO ₂ eq
	<i>Emisiones totales de GEI (Alcance 1, 2 y 3)</i>	1.956,97 tCO ₂ eq

Gestión del indicador: con carácter general, las Emisiones de GEI de alcance 1, 2 y 3 se han visto incrementadas en menor medida que la variación del patrimonio del compartimento. Ello se debe fundamentalmente a decisiones de gestión como consecuencia de la constitución de la cartera del compartimento. Tras haber analizado los emisores en cartera, el equipo gestor ha concluido que su actividad no supone un impacto negativo significativo. No obstante, se dará seguimiento a la evolución de los indicadores de los emisores, con especial atención en aquellos que supongan un mayor volumen sobre el total del compartimento.

Indicadores del Cuadro I, Anexo I, del Reglamento Delegado (UE) 2022/1288	Descripción	Dato de la cartera a cierre del ejercicio
PIA 2 Huella de carbono	<i>Huella de carbono (Alcance 1 y 2)</i>	44,00 tCO ₂ eq/€m invertido
	<i>Huella de carbono (Alcance 1, 2 y 3)</i>	328,76 tCO ₂ eq/€m invertido

Gestión del indicador: Con carácter general, el indicador se ha visto incrementado en menor medida que la variación de patrimonio del compartimento. Ello se debe fundamentalmente a decisiones de gestión como consecuencia de la constitución de la cartera del compartimento. Tras haber analizado los emisores en cartera, el equipo gestor considera que no existe un riesgo significativo y que aquellas posiciones más significativas cuentan con objetivos ambientales establecidos sobre los que se dará seguimiento.

Indicadores del Cuadro I, Anexo I, del Reglamento Delegado (UE) 2022/1288	Descripción	Dato de la cartera a cierre del ejercicio
PIA 3 Intensidad de GEI de las empresas en las que se invierte	<i>Intensidad de GEI de las empresas en las que se invierte (alcances 1 y 2)</i>	55,33 tCO ₂ eq/€m de ingresos
	<i>Intensidad de GEI de las empresas en las que se invierte (alcances 1, 2 y 3)</i>	483,38 tCO ₂ eq/€m de ingresos

Gestión del indicador: Durante el periodo de análisis, el indicador ha evolucionado de manera favorable, sufriendo un menor incremento que el patrimonio del compartimento. Ello se ha debido fundamentalmente a que en el último trimestre se realizaron inversiones en emisiones de deuda pública.

Indicadores del Cuadro I, Anexo I, del Reglamento Delegado (UE) 2022/1288	Descripción	Dato de la cartera a cierre del ejercicio
PIA 4 Exposición frente a empresas activas en el sector de los combustibles fósiles	Proporción de inversiones en empresas activas en el sector de los combustibles fósiles	13,66%

Gestión del indicador: La exposición del compartimento al sector de los combustibles fósiles es a través de los emisores: Engie, EDP, Electricité de France, ENI, Iberdrola y Eon. No obstante, se ha evaluado la estrategia de los emisores al respecto, así como sus prácticas empresariales ambientales con el objetivo de determinar que no existe un impacto negativo significativo. Igualmente, se ha evaluado que los emisores no tienen controversias relevantes al respecto.

Indicadores del Cuadro I, Anexo I, del Reglamento Delegado (UE) 2022/1288	Descripción	Dato de la cartera a cierre del ejercicio
PIA 5 Proporción de producción y consumo de energía no renovable	Proporción de consumo de energía no renovable y de producción de energía no renovable de las empresas en las que se invierte procedente de fuentes de energía no renovable en comparación con fuentes de energía renovable (proporción respecto de la totalidad de las fuentes de energía)	16,74%

Gestión del indicador: No se identifican riesgos significativos en la cartera.

Indicadores del Cuadro I, Anexo I, del Reglamento Delegado (UE) 2022/1288	Descripción	Dato de la cartera a cierre del ejercicio
PIA 6 Intensidad de consumo de energía por sector de alto impacto climático	Consumo de energía en GWh por millones EUR de ingresos de las empresas en las que se invierte, por sector de alto impacto climático	0,2733

Gestión del indicador: No se identifican riesgos significativos en la cartera.

Indicadores del Cuadro I, Anexo I, del Reglamento Delegado (UE) 2022/1288	Descripción	Dato de la cartera a cierre del ejercicio
PIA 7 Actividades que afectan negativamente a zonas sensibles en cuanto a la biodiversidad	Proporción de inversiones en empresas con sedes u operaciones ubicadas en zonas sensibles en cuanto a la biodiversidad o cerca de ellas cuando las actividades de dichas empresas afectan negativamente a esas zonas	8,74%

Gestión del indicador: La exposición del compartimento al indicador es a través de los siguientes emisores: Merck, ENI, Electricité de France e Iberdrola. No obstante, se han evaluado las prácticas empresariales de los emisores al respecto y se ha identificado que no existe asuntos ni controversias relevantes.

Indicadores del Cuadro I, Anexo I, del Reglamento Delegado (UE) 2022/1288	Descripción	Dato de la cartera a cierre del ejercicio
PIA 9 Ratio de residuos peligrosos y residuos radiactivos	Toneladas de residuos peligrosos y residuos radiactivos generadas por las empresas en las que se invierte por millón EUR invertido (media ponderada)	0,632 t/ €m invertido

Gestión del indicador: El indicador ha evolucionado favorablemente, registrando un menor incremento que el patrimonio del compartimento.

Indicadores del Cuadro I, Anexo I, del Reglamento Delegado (UE) 2022/1288	Descripción	Dato de la cartera a cierre del ejercicio
PIA 10 Infracciones de los principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas y de las Líneas Directrices de la Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos (OCDE) para Empresas Multinacionales	Proporción de inversiones en empresas que han estado relacionadas con infracciones de los principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas y de las Líneas Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales	0,00%

Gestión del indicador: no se han identificado emisores con infracciones de dichos principios. Además, con el análisis recurrente de controversias, el equipo gestor se asegura de realizar un análisis continuo que reduzca la ocurrencia de tales infracciones.

Indicadores del Cuadro I, Anexo I, del Reglamento Delegado (UE) 2022/1288	Descripción	Dato de la cartera a cierre del ejercicio
PIA 11 Ausencia de procesos y mecanismos de cumplimiento para realizar un seguimiento del cumplimiento de los principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas y de las Líneas Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales	<i>Proporción de inversiones en empresas sin políticas para realizar un seguimiento del cumplimiento de los principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas o de las Líneas Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales o sin mecanismos de gestión de reclamaciones o quejas para abordar las infracciones de los principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas o de las Líneas Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales</i>	0,00%

Gestión del indicador: El equipo gestor ha realizado un análisis de aquellas posiciones con potencial exposición a controversias, como consecuencia de la ausencia de mecanismos de cumplimiento, concluyendo que ninguna de ellas incurría en un incumplimiento significativo.

Indicadores del Cuadro I, Anexo I, del Reglamento Delegado (UE) 2022/1288	Descripción	Dato de la cartera a cierre del ejercicio
PIA 13 Diversidad de género de la junta directiva	<i>Proporción entre el número de mujeres en la junta directiva y el número total de miembros (hombres y mujeres) de la junta directiva de las empresas en las que se invierte</i>	37,35%

Gestión del indicador: No se identifican riesgos significativos en la cartera.

Indicadores del Cuadro I, Anexo I, del Reglamento Delegado (UE) 2022/1288	Descripción	Dato de la cartera a cierre del ejercicio
PIA 14 Exposición a armas controvertidas (minas antipersonas, municiones en racimo, armas químicas y armas biológicas)	<i>Proporción de inversiones en empresas relacionadas con la fabricación o la venta de armas controvertidas</i>	-

Gestión del indicador: no se han identificado emisores expuestas a armas controvertidas durante el periodo de observación, dando cumplimiento a la política de exclusión del compartimento.

Indicadores del Cuadro I, Anexo I, del Reglamento Delegado (UE) 2022/1288	Descripción	Dato de la cartera a cierre del ejercicio
PIA 15 Intensidad de GEI	<i>Intensidad de GEI de los países receptores de la inversión</i>	0,06

Gestión del indicador: *No se identifican riesgos significativos en la cartera.*

Indicadores del Cuadro I, Anexo I, del Reglamento Delegado (UE) 2022/1288	Descripción	Dato de la cartera a cierre del ejercicio
PIA 16 Países receptores de la inversión sujetos a infracciones sociales	<i>Número de países receptores de la inversión sujetos a infracciones sociales (número absoluto y número relativo, dividido entre todos los países receptores de la inversión) contempladas en los tratados y convenios internacionales, los principios de las Naciones Unidas y, cuando proceda, las leyes nacionales</i>	-

Gestión del indicador: *no se han identificado emisores con infracciones sociales durante el periodo de observación.*

Por su parte, las Principales Incidencias Adversas establecidas por el Cuadro I, Anexo I, del Reglamento Delegado (UE) 2022/1288 no incluidas en el presente Informe periódico (PIA 8 – Emisiones al agua y PIA 12 – Brecha Salarial entre hombres y mujeres, sin ajustar), también han sido analizadas a lo largo del periodo por el equipo gestor. Sin embargo, por contar con un nivel bajo de cobertura de los datos, no se han añadido en el despliegue anterior.

Adicionalmente, el equipo de gestión ha estado analizado otros posibles indicadores relevantes y, a partir del próximo periodo, se va a incluir en el análisis y gestión de las Principales Incidencias Adversas el indicador número 4 del Cuadro II, Anexo I, del Reglamento Delegado (UE) 2022/1288, relativo a inversiones en empresas sin iniciativas de reducción de las emisiones de carbono y el indicador número 1 del Cuadro III, Anexo I, del Reglamento Delegado (UE) 2022/1288, relativo a inversiones en empresas sin políticas de prevención de accidentes en el lugar de trabajo.



¿Cuáles han sido las inversiones principales de este producto financiero?

La lista incluye las inversiones que constituyen **la mayor parte de las inversiones** del producto financiero durante el período de referencia, que es: **2024**

Inversiones más importantes	Sector	% de activos	País
EU000A3LNF05 EUROPEAN UNION BILL 3.125 04/12/2030	Supranacional	6,93%	Supranacional
ES0L02501101 SPAIN LETRAS DEL TESORO 0.0 10/01/2025	Gobiernos	6,72%	España
IT0005607459 BUONI POLIENNALI DEL TES 0 31/01/2025	Gobiernos	6,70%	Italia
FI4000567110 FINNISH BILL 0.0 13/02/2025 EUR	Gobiernos	6,70%	Finlandia
FR0128690668 FRENCH DISCOUNT T BILL 0.0 19/03/2025	Gobiernos	6,68%	Francia
ES0000012K38 BONOS Y OBLIG DEL ESTADO 0.00 31/05/25	Gobiernos	6,65%	España
FR001400M9L7 ELECTRICITE DE FRANCE 3.75 06/05/2027	Utilities	5,25%	Francia
FR001400IEQ0 RCI BANQUE 4.875 06/14/2028	Consumo cíclico	3,60%	Francia
ES0505728073 PAGARE A&G BCO VTO 20250117	Financiero	3,35%	España
ES0000012G34 BONOS Y OBLIG DEL ESTADO 1.25 31/10/2030	Gobiernos	3,12%	España



¿Cuál ha sido la proporción de inversiones relacionadas con la sostenibilidad?

A cierre de 2024, el 92,6% de los activos netos del producto financiero promovían características sociales y medioambientales. Adicionalmente, un 23,9% de las inversiones eran sostenibles de acuerdo con los objetivos medioambientales o sociales perseguidos. A su vez, un 0,27% de dichas inversiones, eran inversiones medioambientalmente sostenibles de acuerdo con la Taxonomía de la UE.

El 7,37% restante de la cartera se componía de activos que no alcanzaban los requisitos descritos para promover las características medioambientales y sociales perseguidas por el compartimento, componiéndose de activos de tesorería y activos que con un rating Afi ASG deficiente.

Todos los activos cumplían con las salvaguardas mínimas.

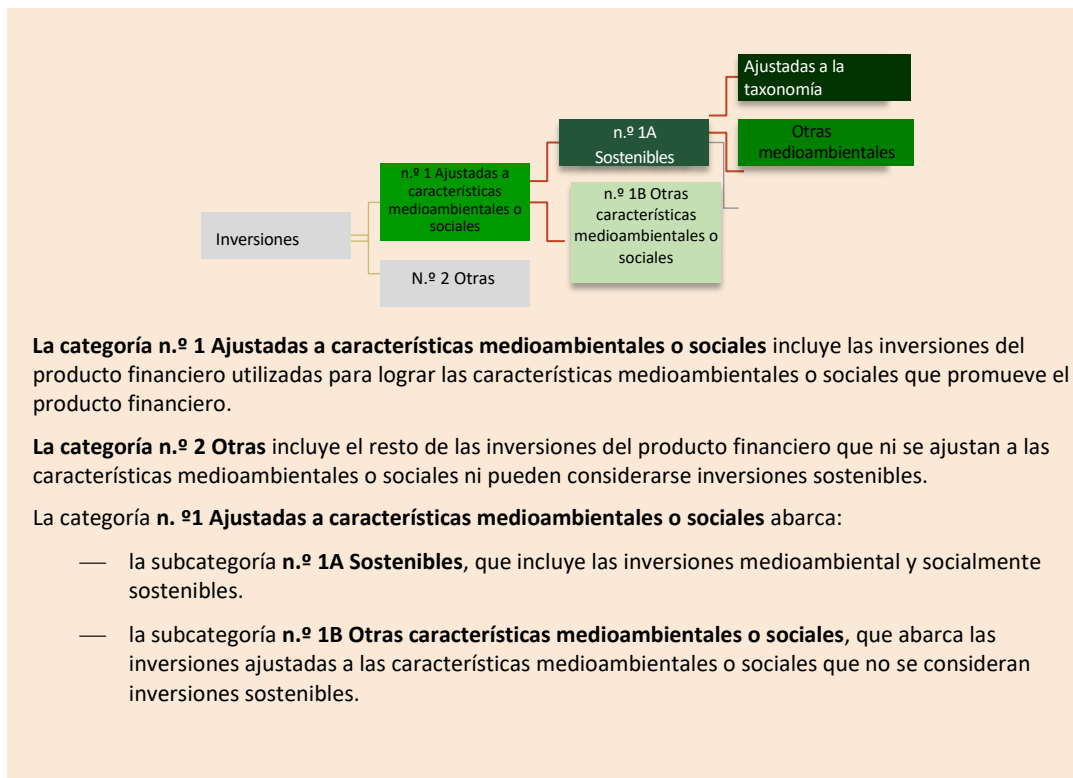
● ¿Cuál ha sido la asignación de activos?

La **asignación de activos** describe el porcentaje de inversiones en activos específicos.

Para cumplir la taxonomía de la UE, los criterios para el **gas fósil** incluyen limitaciones de las emisiones y el paso a energías totalmente renovables o combustibles hipocarbónicos para finales de 2035. En el caso de la **energía nuclear**, los criterios incluyen normas exhaustivas de seguridad y gestión de residuos.

Las **actividades facilitadoras** permiten de forma directa que otras actividades contribuyan significativamente a un objetivo medioambiental.

Las **actividades de transición** son actividades para las que todavía no se dispone de alternativas con bajas emisiones de carbono y que, entre otras cosas, tienen niveles de emisión de gases de efecto invernadero que se corresponden con los mejores resultados.



● ¿En qué sectores económicos se han realizado las inversiones?

SECTOR	PORCENTAJE
Gobiernos	45,38%
Bancos	16,69%
Electricidad	10,15%
Automóviles	8,54%
Energía	3,51%
Servicios comerciales	3,47%
Farmacéuticas	3,30%
Bebidas	1,72%
Ordenadores	1,66%
Distribución	1,65%
Químicos	1,63%
TOTAL INVERSIONES	97,70%



¿En qué medida se ajustaban las inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental a la taxonomía de la UE?

A cierre de ejercicio 2024, un 0,27% de las inversiones estaban alineadas con la taxonomía de la UE.

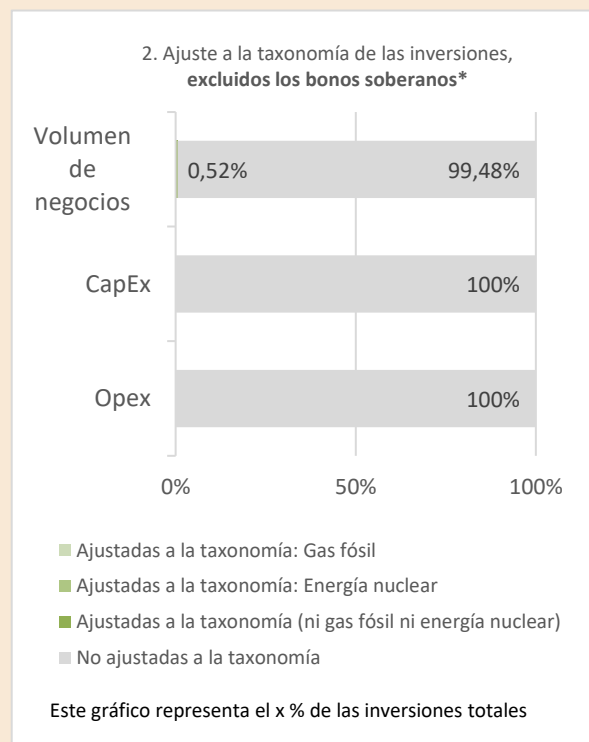
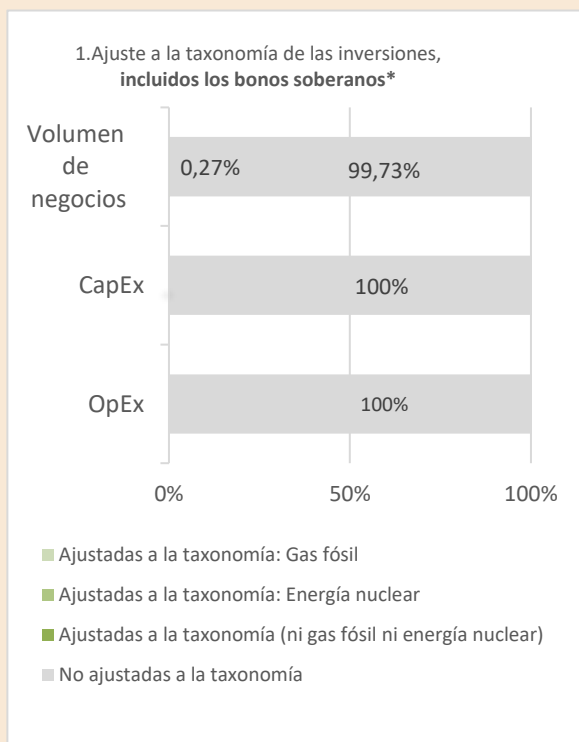
● **¿Invertió el producto financiero en actividades relacionadas con el gas fósil o la energía nuclear que cumplían la taxonomía de la UE¹?**

- Sí:
 - En el gas fósil
 - En la energía nuclear
- ✘ No

Las actividades que se ajustan a la taxonomía se expresan como un porcentaje de:

- El **volumen de negocios**, que refleja el porcentaje de ingresos procedentes de actividades ecológicas de las empresas en las que se invierte;
- la **inversión en activo fijo (CapEx)**, que muestra las inversiones ecológicas realizadas por las empresas en las que se invierte, por ejemplo, para la transición a una economía verde;
- los **gastos de explotación (OpEx)**, que reflejan las actividades operativas ecológicas de las empresas en las que se invierte.

Los gráficos que figuran a continuación muestran en verde el porcentaje de inversiones que se ajustaban a la taxonomía de la UE. Dado que no existe una metodología adecuada para determinar la adaptación a la taxonomía de los bonos soberanos*, el primer gráfico muestra la adaptación a la taxonomía correspondiente a todas las inversiones del producto financiero, incluidos los bonos soberanos, mientras que el segundo gráfico muestra la adaptación a la taxonomía solo en relación con las inversiones del producto financiero distintos de los bonos soberanos.



* A efectos de estos gráficos, los «bonos soberanos» incluyen todas las exposiciones soberanas.

● **¿Cuál ha sido la proporción de las inversiones realizadas en actividades de transición y facilitadoras?**

En la actualidad, el equipo de gestión no dispone de información suficiente para identificar la proporción de las inversiones realizadas en actividades de transición y facilitadoras.

● **¿Qué porcentaje de inversiones se han ajustado a la taxonomía de la UE en**

● Son inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental que **no tienen en cuenta los criterios** para las actividades económicas medioambientalmente sostenibles con arreglo al Reglamento (UE) 2020/852.

¹ Las actividades relacionadas con el gas fósil o la energía nuclear solo cumplirán la taxonomía de la UE cuando contribuyan a limitar el cambio climático (“mitigación del cambio climático”) y no perjudiquen significativamente ningún objetivo de la taxonomía de la UE (véase la nota explicativa en el margen izquierdo). Los criterios completos aplicables a las actividades económicas relacionadas con el gas fósil y la energía nuclear que cumplen la taxonomía de la UE se establecen en el Reglamento Delegado (UE) 2022/1214 de la Comisión.

comparación con los períodos de referencia anteriores?

Dado que el compartimento se constituyó durante el ejercicio 2024, se empezará a ofrecer comparabilidad con periodos anteriores a partir del próximo ejercicio.



¿Cuál ha sido la proporción de inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental no ajustadas a la taxonomía de la UE?

Un 23,63% de las inversiones sostenibles efectuadas por el compartimento eran consideradas no ajustadas a la taxonomía de la UE.



¿Cuál ha sido la proporción de inversiones socialmente sostenibles?

El compartimento no ha realizado inversiones socialmente sostenibles en la medida que no existe un compromiso mínimo al respecto.



¿Qué inversiones se han incluido en «otras» y cuál es su propósito? ¿ha habido garantías medioambientales o sociales mínimas?

A cierre de 2024, el porcentaje de otras inversiones suponía un 7,4% de los activos del compartimento. Este porcentaje se correspondía en su totalidad con liquidez e inversiones que no alcanzaban con los requisitos mínimos para la promoción de las características medioambientales y/o sociales perseguidas. En ambos casos, se ha evaluado que los activos cumplían con unas garantías mínimas sociales y medioambientales.



¿Qué medidas se han adoptado para cumplir las características medioambientales o sociales durante el período de referencia?

Todos los activos que han formado parte de la cartera han sido evaluados previamente a la inversión mediante una metodología basada en un análisis cuantitativo y cualitativo, para evaluar si éstas cumplían con las características medioambientales y sociales perseguidas. Adicionalmente, y con carácter recurrente, el equipo gestor ha ido analizando y gestionando las PIAs a las que están expuestas los emisores en cartera con el fin de cumplir con el principio DNSH establecido en el Reglamento (UE) 2020/852, así como evaluando controversias en las que se veían envueltas estas posiciones, el rating ASG de todos los activos, así como el cumplimiento del resto de parámetros establecidos (exclusiones, inversión sostenible, etc.) para garantizar la consecución de las características sostenibles perseguidas.



¿Cómo se ha comportado este producto financiero en comparación con el índice de referencia designado?

El compartimento no ha utilizado un índice de referencia para medir la consecución de las características sociales o medioambientales que promueve.

- **¿Cómo difiere el índice de referencia de un índice general de mercado?**
No aplica
- **¿Cómo se ha comportado este producto financiero con respecto a los indicadores de sostenibilidad para determinar la conformidad del índice de referencia con las características medioambientales o sociales que promueve? Ç**
No aplica
- **¿Cómo se ha comportado este producto financiero en comparación con el índice de referencia?**
No aplica
- **¿Cómo se ha comportado este producto financiero en comparación con el índice general de mercado?**
No aplica

Los **índices de referencia** son índices para medir si el producto financiero logra las características medioambientales o sociales que promueve.

Inversión sostenible significa una inversión en una actividad económica que contribuye a un objetivo medioambiental o social, siempre que la inversión no cause un perjuicio significativo a ningún objetivo medioambiental o social y que las empresas en las que se invierte sigan prácticas de buena gobernanza.

La **taxonomía de la UE** es un sistema de clasificación previsto en el Reglamento (UE) 2020/852 por el que se establece una lista de **actividades económicas medioambientalmente sostenibles**. Dicho Reglamento no prevé una lista de actividades económicas socialmente sostenibles. Las inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental pueden ajustarse, o no, a la taxonomía.

Nombre del producto: MULTIESTRATEGIA / INVERSIONES POR EL CLIMA

Identificador de entidad jurídica: V81980070

Objetivo de inversión sostenible

¿Tenía este producto financiero un objetivo de inversión sostenible?

Sí

No

Ha realizado **inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental: 93,1%**

en actividades económicas que se consideren medioambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE

en actividades económicas que no se consideren medioambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE

Ha realizado **inversiones sostenibles con un objetivo social: 0%**

Ha promovido características medioambientales o sociales y, aunque no tiene como objetivo una inversión sostenible, el ___% de sus inversiones eran inversiones sostenibles

con un objetivo medioambiental, en actividades económicas que se consideren medioambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE

con un objetivo medioambiental, en actividades económicas que no se consideren medioambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE

con un objetivo social

Ha promovido características medioambientales o sociales, pero **no ha realizado ninguna inversión sostenible**



¿En qué grado se ha cumplido el objetivo de inversión sostenible de este producto financiero?

A través de sus inversiones, el compartimento busca contribuir al cuidado y preservación del medioambiente, con una especial vocación por la lucha contra el cambio climático. En particular, el producto financiero persigue los siguientes objetivos sostenibles:

- Utilización, promoción y desarrollo de sistemas y soluciones de energía asequible y no contaminante.
- Promoción del uso sostenible de los recursos naturales, mediante sistemas y soluciones eficientes de gestión de residuos y economía circular.
- Desarrollo de infraestructuras resilientes y sostenibles.
- Desarrollo e innovación en soluciones tecnológicas con aplicación al medioambiente.
- Contribuir a una transición justa hacia una economía climáticamente neutra para todos los países del mundo.

Estos objetivos medioambientales tienen un carácter transversal, lo cuál permite al compartimento alcanzarlos a través de diferentes estrategias de inversión. En concreto, el producto financiero persigue contribuir a los cinco objetivos anteriormente señalados de la siguiente manera:

1. Invirtiendo en bonos verdes, sostenibles o vinculados a la sostenibilidad (SLB) siempre que estén alineados con los objetivos anteriormente definidos.
 - Durante el ejercicio 2024, el compartimento solamente ha estado invertido en bonos verdes de emisores tanto públicos como privados que, entre otros, perseguían desarrollar un sistema de transporte más eficiente, la generación de energía renovable o la conservación de los recursos naturales y de la biodiversidad. Durante el 2024 no se ha realizado ninguna inversión en bonos sostenibles o SLB. De esta forma, la totalidad de los proyectos financiados por el compartimento han ido a proyectos con una clara vinculación con la lucha contra el cambio climático.
2. Invirtiendo en compañías que, a través de su actividad principal, contribuyan a la lucha contra el cambio climático.
 - En el ejercicio 2024, el fondo no ha estado invertido en este tipo de emisores en la medida que solamente se realizaron inversiones en bonos clasificados como verdes bajo los principios de ICMA.

● *¿Cómo se han comportado los indicadores de sostenibilidad?*

Para medir la consecución de los objetivos sostenibles definidos por el fondo, se utilizan los siguientes indicadores:

- **Para bonos (de emisores tanto públicos como corporativos) que estén clasificados como bonos verdes, bonos sostenibles y bonos vinculados a la sostenibilidad (SLB)** se utilizan indicadores a nivel emisión para medir la alineación del bono con los principios de ICMA (International Capital Market Association).

A cierre del ejercicio 2024, la totalidad de las inversiones efectuadas por el compartimento eran bonos verdes alineados con los principios de ICMA. En concreto, a 31 de diciembre de 2024, el fondo estaba invertido en **17 bonos verdes diferentes**. Cuatro de ellos eran de emisores privados y los restantes de emisores públicos. **Todos los bonos en cartera tenían la verificación de un tercero independiente (*Second Party Opinion*) de alineamiento con los principios de bonos verdes de ICMA.** Adicionalmente, de manera previa a la inversión, se garantizaba la existencia, por cada uno de los emisores, de un informe periódico de impacto, donde se pudiera hacer seguimiento sobre los proyectos financiados y el impacto obtenido a través de ellos.

Los bonos en los que se ha invertido correspondían con las siguientes categorías de proyectos:

- Transporte limpio: 45,61%
- Energía renovable: 31,90%
- Edificaciones sostenibles: 5,63%
- Gestión del agua: 3,58%
- Protección de los ecosistemas: 3,42%

Los indicadores de sostenibilidad miden cómo se alcanzan las características medioambientales o sociales que promueve el producto financiero.

○ Otros proyectos: 9,87%

- **Para bonos corporativos que no tengan la consideración de bono verde, bono sostenible o bono vinculado a la sostenibilidad (SLB), se invierte exclusivamente en aquellos emisores corporativos cuya actividad principal contribuya a la lucha contra el cambio climático, y se utilizará un indicador a nivel emisor corporativo para medir su contribución climática.** Respecto a estos emisores corporativos, la Gestora ha desarrollado una metodología propia que mide el nivel de contribución a la lucha contra el cambio climático de la actividad principal que desarrolla el emisor. La contribución climática de cada emisor será la suma de su contribución a cada uno de los cinco objetivos sostenibles medioambientales descritos anteriormente, medida a través de un indicador de contribución climática que estará situado en una escala desde 0 (peor) hasta 100 (mejor).

Durante el ejercicio 2024, el compartimento no ha invertido en bonos que no tuvieran la consideración de bono verde.

● *¿Y en comparación con períodos anteriores?*

El compartimento fue constituido durante el ejercicio 2024. A partir del próximo ejercicio se incluirá la comparación con periodos anteriores.

● *¿De qué manera las inversiones sostenibles no causaron un perjuicio significativo a ningún otro objetivo de inversión sostenible?*

Con el objetivo de garantizar que las inversiones efectuadas, en ningún caso, generasen un daño significativo a ningún objetivo sostenible, el equipo gestor ha aplicado las siguientes estrategias:

- **Análisis de controversias.** De manera previa a realizar una inversión y durante la vida de la misma, se ha llevado a cabo un análisis recurrente de controversias, analizando la severidad de las mismas con el objetivo de evaluar el impacto en los objetivos de inversión sostenibles del fondo. En este sentido, se ha llevado a cabo un análisis de las controversias de los emisores que presentaban un rating de controversias comprendido entre C+ y D-.
- **Política de exclusiones.** Se han excluido del universo invertible los emisores relacionados con el armamento controvertido y la producción de tabaco, así como los sectores del alcohol y del juego cuando más de un 15% de los ingresos del emisor provenga de alguna de estas actividades.
- **Consideración de las Principales Incidencias Adversas.** A continuación, se detalla.

— — — *¿Cómo se han tenido en cuenta los indicadores de incidencias adversas sobre los factores de sostenibilidad?*

El compartimento tiene en consideración las principales incidencias adversas (PIAs) para medir y controlar el potencial impacto negativo generado. En este

sentido, la estrategia establece un proceso de medición y evaluación de distintos indicadores (KPIs). Se ha llevado a cabo un seguimiento periódico de dichos indicadores, permitiendo tomar decisiones de inversión ex ante y ex post con el objetivo último de reducir los potenciales impactos adversos. Las decisiones tomadas se describen a continuación en el apartado de Principales Incidencias Adversas.

¿Se han ajustado las inversiones sostenibles a las Líneas Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales y los Principios rectores de las Naciones Unidas sobre las empresas y los derechos humanos?

Se ha efectuado un análisis periódico de los emisores en cartera que presentaban un rating de controversias comprendido entre C+ y D. Una vez identificadas las controversias se ha evaluado la severidad de éstas sobre los objetivos sostenibles perseguidos por el fondo.

A lo largo del 2024, el análisis periódico de controversias no ha identificado posiciones en cartera con un riesgo potencial de incumplimiento de las Líneas Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales y los Principios rectores de las Naciones Unidas sobre las empresas y los derechos humanos. Sin embargo, se ha decidido dar seguimiento a determinadas posiciones con exposición a controversias de severidad baja, para analizar su posible impacto sobre los emisores.



¿Cómo tuvo en cuenta este producto financiero las principales incidencias adversas sobre los factores de sostenibilidad?

El compartimento ha tenido en consideración las Principales Incidencias Adversas (PIAs) mediante la medición y evaluación de una serie de KPIs que permiten identificar los efectos negativos que las inversiones realizadas por el fondo pueden causar sobre aspectos ambientales o sociales. En este sentido, el equipo gestor ha identificado y gestionado aquellos indicadores más significativos como consecuencia de su desempeño (positivo o negativo), tal y como se describe a continuación:

Las **principales incidencias adversas** son las incidencias negativas más importantes de las decisiones de inversión sobre los factores de sostenibilidad relativos a asuntos medioambientales, sociales y laborales, al respeto de los derechos humanos y a la lucha contra la corrupción y el soborno.

Indicadores del Cuadro I, Anexo I, del Reglamento Delegado (UE) 2022/1288	Descripción	Dato de la cartera a cierre del ejercicio
PIA 1 Emisiones de GEI	<i>Emisiones de GEI del ámbito 1</i>	<i>56,24 tCO₂eq</i>
	<i>Emisiones de GEI del ámbito 2</i>	<i>3,54 tCO₂eq</i>
	<i>Emisiones de GEI del ámbito 3</i>	<i>39,05 tCO₂eq</i>
	<i>Emisiones totales de GEI (Alcance 1 y 2)</i>	<i>59,78 tCO₂eq</i>
	<i>Emisiones totales de GEI (Alcance 1, 2 y 3)</i>	<i>98,83 tCO₂eq</i>

Gestión del indicador: con carácter general, las Emisiones de GEI de alcance 1, 2 y 3 se han visto incrementadas en menor medida que la variación del patrimonio del compartimento. Ello se debe fundamentalmente a decisiones de gestión como

consecuencia de la constitución de la cartera del compartimento. Tras haber analizado los emisores en cartera, el equipo gestor ha concluido que su actividad no supone un impacto negativo significativo. No obstante, se dará seguimiento a la evolución de los indicadores de los emisores, con especial atención en aquellos que supongan un mayor volumen sobre el total del compartimento.

Indicadores del Cuadro I, Anexo I, del Reglamento Delegado (UE) 2022/1288	Descripción	Dato de la cartera a cierre del ejercicio
PIA 2 Huella de carbono	Huella de carbono (Alcance 1 y 2)	34,44 tCO ₂ eq/€m invertido
	Huella de carbono (Alcance 1, 2 y 3)	56,94 tCO ₂ eq/€m invertido

Gestión del indicador: Con carácter general, el indicador se ha visto incrementado en menor medida que la variación de patrimonio del compartimento. Ello se debe fundamentalmente a decisiones de gestión como consecuencia de la constitución de la cartera del compartimento. Tras haber analizado los emisores en cartera, el equipo gestor considera que no existe un riesgo significativo y que aquellas posiciones más significativas cuentan con objetivos ambientales establecidos sobre los que se dará seguimiento.

Indicadores del Cuadro I, Anexo I, del Reglamento Delegado (UE) 2022/1288	Descripción	Dato de la cartera a cierre del ejercicio
PIA 3 Intensidad de GEI de las empresas en las que se invierte	Intensidad de GEI de las empresas en las que se invierte (alcances 1 y 2)	84,14 tCO ₂ eq/€m de ingresos
	Intensidad de GEI de las empresas en las que se invierte (alcances 1, 2 y 3)	314,45 tCO ₂ eq/€m de ingresos

Gestión del indicador: Durante el periodo de análisis, el indicador ha evolucionado de manera favorable, sufriendo un menor incremento que el patrimonio del compartimento.

Indicadores del Cuadro I, Anexo I, del Reglamento Delegado (UE) 2022/1288	Descripción	Dato de la cartera a cierre del ejercicio
PIA 4 Exposición frente a empresas activas en el sector de los combustibles fósiles	Proporción de inversiones en empresas activas en el sector de los combustibles fósiles	11,63%

Gestión del indicador: La exposición del compartimento al sector de los combustibles fósiles es a través de los emisores: Orsted y SSE. No obstante, se ha evaluado la estrategia

de los emisores al respecto, así como sus prácticas empresariales ambientales con el objetivo de determinar que no existe un impacto negativo significativo. Igualmente, se ha evaluado que los emisores no tienen controversias relevantes al respecto. Además, se ha invertido en dichos emisores a través de bonos verdes que han ido destinados a financiar proyectos principalmente relacionados con energías renovables, y que tienen una contribución positiva para el medioambiente. Tras analizar las estrategias corporativas de los emisores, el equipo de gestión ha concluido que ambos emisores cuentan con objetivos de reducir su dependencia de los combustibles fósiles. Concretamente, la compañía Orsted, durante el año 2024 ha finalizado las operaciones en su última planta de carbón que tenía en funcionamiento, concluyendo su transición hacia un modelo de generación de energía totalmente renovable.

Indicadores del Cuadro I, Anexo I, del Reglamento Delegado (UE) 2022/1288	Descripción	Dato de la cartera a cierre del ejercicio
PIA 5 Proporción de producción y consumo de energía no renovable	Proporción de consumo de energía no renovable y de producción de energía no renovable de las empresas en las que se invierte procedente de fuentes de energía no renovable en comparación con fuentes de energía renovable (proporción respecto de la totalidad de las fuentes de energía)	15,99%

Gestión del indicador: No se identifican riesgos significativos en la cartera.

Indicadores del Cuadro I, Anexo I, del Reglamento Delegado (UE) 2022/1288	Descripción	Dato de la cartera a cierre del ejercicio
PIA 6 Intensidad de consumo de energía por sector de alto impacto climático	Consumo de energía en GWh por millones EUR de ingresos de las empresas en las que se invierte, por sector de alto impacto climático	0,2725

Gestión del indicador: No se identifican riesgos significativos en la cartera.

Indicadores del Cuadro I, Anexo I, del Reglamento Delegado (UE) 2022/1288	Descripción	Dato de la cartera a cierre del ejercicio
PIA 7 Actividades que afectan negativamente a zonas sensibles en cuanto a la biodiversidad	Proporción de inversiones en empresas con sedes u operaciones ubicadas en zonas sensibles en cuanto a la biodiversidad o cerca de ellas cuando las actividades de dichas empresas afectan negativamente a esas zonas	0,00%

Gestión del indicador: No se identifica exposición al indicador.

Indicadores del Cuadro I, Anexo I, del Reglamento Delegado (UE) 2022/1288	Descripción	Dato de la cartera a cierre del ejercicio
PIA 9 Ratio de residuos peligrosos y residuos radiactivos	<i>Toneladas de residuos peligrosos y residuos radiactivos generadas por las empresas en las que se invierte por millón EUR invertido (media ponderada)</i>	0,016 t/€m invertido

Gestión del indicador: *El indicador ha evolucionado favorablemente, registrando un menor incremento que el patrimonio del compartimento.*

Indicadores del Cuadro I, Anexo I, del Reglamento Delegado (UE) 2022/1288	Descripción	Dato de la cartera a cierre del ejercicio
PIA 10 Infracciones de los principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas y de las Líneas Directrices de la Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos (OCDE) para Empresas Multinacionales	<i>Proporción de inversiones en empresas que han estado relacionadas con infracciones de los principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas y de las Líneas Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales</i>	0,00%

Gestión del indicador: *no se han identificado emisores con infracciones de dichos principios. Además, con el análisis recurrente de controversias, el equipo gestor se asegura de realizar un análisis continuo que reduzca la ocurrencia de tales infracciones.*

Indicadores del Cuadro I, Anexo I, del Reglamento Delegado (UE) 2022/1288	Descripción	Dato de la cartera a cierre del ejercicio
PIA 11 Ausencia de procesos y mecanismos de cumplimiento para realizar un seguimiento del cumplimiento de los principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas y de las Líneas Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales	<i>Proporción de inversiones en empresas sin políticas para realizar un seguimiento del cumplimiento de los principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas o de las Líneas Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales o sin mecanismos de gestión de reclamaciones o quejas para abordar las infracciones de los principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas o de las Líneas Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales</i>	0,00%

Gestión del indicador: *El equipo gestor ha realizado un análisis de aquellas posiciones*

con potencial exposición a controversias, como consecuencia de la ausencia de mecanismos de cumplimiento, concluyendo que ninguna de ellas incurría en un incumplimiento significativo.

Indicadores del Cuadro I, Anexo I, del Reglamento Delegado (UE) 2022/1288	Descripción	Dato de la cartera a cierre del ejercicio
PIA 13 Diversidad de género de la junta directiva	Proporción entre el número de mujeres en la junta directiva y el número total de miembros (hombres y mujeres) de la junta directiva de las empresas en las que se invierte	43,36%

Gestión del indicador: No se identifican riesgos significativos en la cartera.

Indicadores del Cuadro I, Anexo I, del Reglamento Delegado (UE) 2022/1288	Descripción	Dato de la cartera a cierre del ejercicio
PIA 14 Exposición a armas controvertidas (minas antipersonas, municiones en racimo, armas químicas y armas biológicas)	Proporción de inversiones en empresas relacionadas con la fabricación o la venta de armas controvertidas	-

Gestión del indicador: no se han identificado emisores expuestas a armas controvertidas durante el periodo de observación, dando cumplimiento a la política de exclusión del compartimento.

Indicadores del Cuadro I, Anexo I, del Reglamento Delegado (UE) 2022/1288	Descripción	Dato de la cartera a cierre del ejercicio
PIA 15 Intensidad de GEI	Intensidad de GEI de los países receptores de la inversión	0,05

Gestión del indicador: No se identifican riesgos significativos en la cartera.

Indicadores del Cuadro I, Anexo I, del Reglamento Delegado (UE) 2022/1288	Descripción	Dato de la cartera a cierre del ejercicio
PIA 16 Países receptores de la inversión sujetos a infracciones sociales	Número de países receptores de la inversión sujetos a infracciones sociales (número absoluto y número relativo, dividido entre todos los países receptores de la inversión) contempladas en los tratados y convenios internacionales, los principios de las Naciones Unidas y, cuando proceda, las leyes nacionales	-

Gestión del indicador: no se han identificado emisores con infracciones sociales durante el periodo de observación.

Por su parte, las Principales Incidencias Adversas establecidas por el Cuadro I, Anexo I, del Reglamento Delegado (UE) 2022/1288 no incluidas en el presente Informe periódico (PIA 8 – Emisiones al agua y PIA 12 – Brecha Salarial entre hombres y mujeres, sin ajustar), también han sido analizadas a lo largo del periodo por el equipo gestor. Sin embargo, por contar con un nivel bajo de cobertura de los datos, no se han añadido en el despliegue anterior.

Adicionalmente, el equipo de gestión ha estado analizado otros posibles indicadores relevantes y, a partir del próximo periodo, se va a incluir en el análisis y gestión de las Principales Incidencias Adversas el indicador número 4 del Cuadro II, Anexo I, del Reglamento Delegado (UE) 2022/1288, relativo a inversiones en empresas sin iniciativas de reducción de las emisiones de carbono y el indicador número 1 del Cuadro III, Anexo I, del Reglamento Delegado (UE) 2022/1288, relativo a inversiones en empresas sin políticas de prevención de accidentes en el lugar de trabajo.



¿Cuáles han sido las inversiones principales de este producto financiero?

La lista incluye las inversiones que constituyen **la mayor proporción de las inversiones** del producto financiero durante el período de referencia, que es: **2024**

	Principales posiciones	Sector	% de activos	País
DE0001030716	BUNDESobligation 0.0 10/10/2025	Gobiernos	7,93%	Alemania
BE0000346552	BELGIUM KINGDOM 1.25 22/04/2033	Gobiernos	7,22%	Bélgica
XS2776890902	AP MOLLER-MAERSK A/S 3.375 28/08/19 (EUR)	Industria	6,14%	Dinamarca
XS2610209129	ACCIONA FIN 3.75 25/04/2030 EUR	Industria	5,96%	España
ES00001010L6	COMUNIDAD DE MADRID 3.362 31/10/2028	Gobiernos	5,95%	España
XS2510903862	SSE PLC 2.875 01/08/2029	Utilities	5,82%	Reino Unido
XS2531569965	ORSTED A/S 3.25 13/09/2031	Utilities	5,81%	Dinamarca
FR0013365376	AGENCE FRANCAISE DEVELOP 0.5 31/10/2025	Financiero	5,67%	Francia
XS1897340854	KFW 0.5 28/09/2026 EUR	Financiero	5,61%	Alemania
XS2462606489	KOMMUNINVEST I SVERIGE 01/09/2029 EUR	Financiero	5,38%	Suecia



¿Cuál ha sido la proporción de inversiones relacionadas con la sostenibilidad?

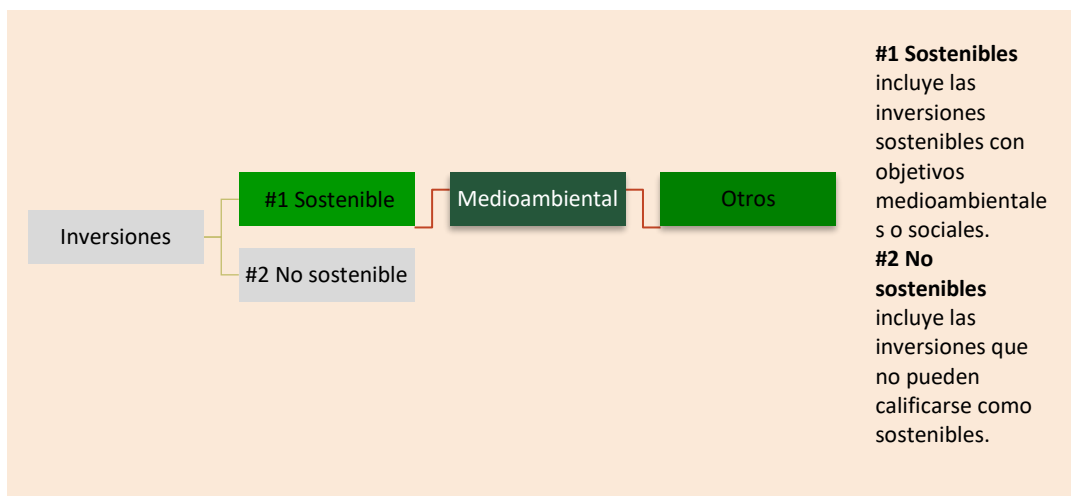
A cierre del año 2024 el **93,1%** de los activos netos del producto financiero cumplían con el compromiso adquirido por éste en relación con los objetivos sostenibles.

El 6,9% restante se corresponde con la posición en liquidez del fondo, a cierre del ejercicio.

Todas las inversiones cumplían con las salvaguardas mínimas establecidas.

La **asignación de activos** describe la proporción de inversiones en activos específicos

● ¿Cuál ha sido la asignación de activos?



Para cumplir la taxonomía de la UE, los criterios para el **gas fósil** incluyen limitaciones de las emisiones y el paso a energías totalmente renovables o combustibles hipercarbónicos para finales de 2035. En el caso de la **energía nuclear**, los criterios incluyen normas exhaustivas de seguridad y gestión de los residuos

Las **actividades facilitadoras** permiten de forma directa que otras actividades contribuyan significativamente a un objetivo medioambiental.

Las **actividades de transición** son actividades para las que todavía no se dispone de alternativas con bajas emisiones de carbono y que, entre otras cosas, tienen niveles de emisión de gases de efecto invernadero que se corresponden con los mejores resultados.

● ¿En qué sectores económicos se han realizado las inversiones?

SECTOR	PORCENTAJE
Financiero	35,0%
Soberano / Gobiernos	34,4%
Industria	12,1%
Utilities	11,6%
TOTAL INVERSIONES	93,1%



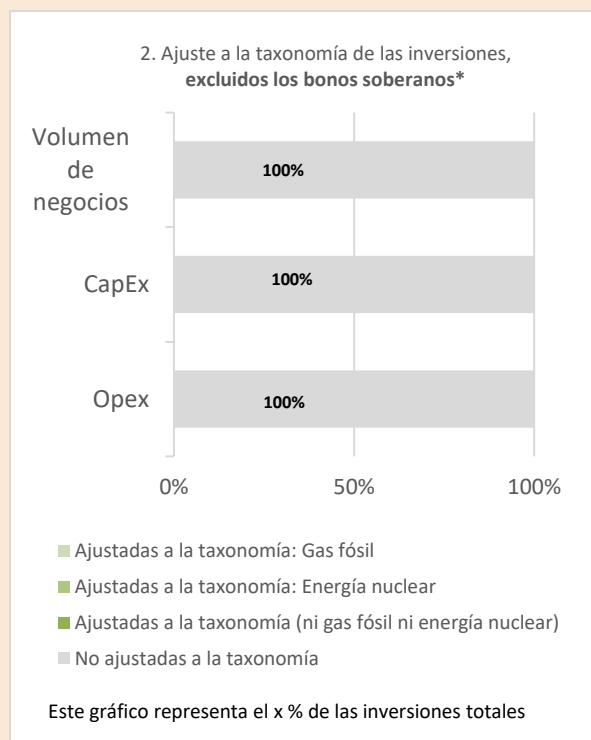
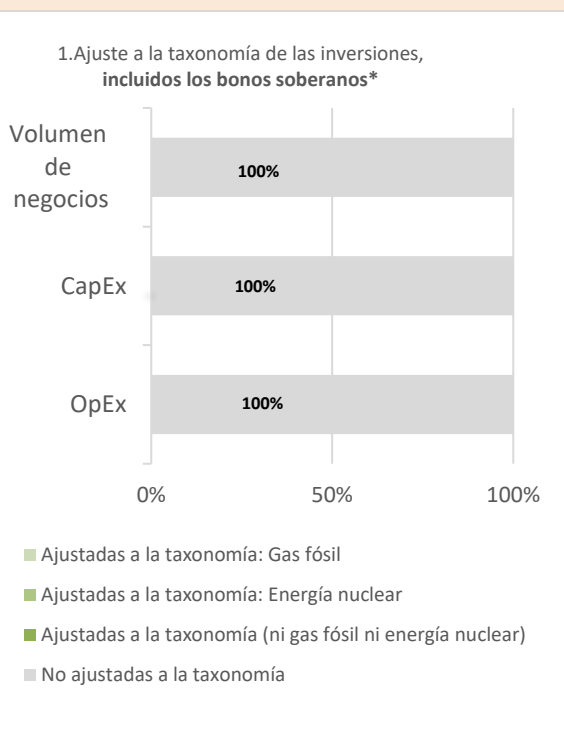
¿En qué medida las inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental han sido conformes a la taxonomía de la UE?

El fondo no ha realizado inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental conforme a la taxonomía de la UE.

● **¿Invertió el producto financiero en actividades relacionadas con el gas fósil o la energía nuclear que cumplen la taxonomía de la UE¹?**

- Sí
 - En el gas fósil
 - En la energía nuclear
- No

Los dos gráficos que figuran a continuación muestran en verde el porcentaje de inversiones que se ajustaban a la taxonomía de la UE. Dado que no existe una metodología adecuada para determinar la adaptación a la taxonomía de los bonos soberanos*, el primer gráfico muestra la adaptación a la taxonomía correspondiente a todas las inversiones del producto financiero, incluidos los bonos soberanos, mientras que el segundo gráfico muestra la adaptación a la taxonomía solo en relación con las inversiones del producto financiero distintos de los bonos soberanos.



* A efectos de estos gráficos, los «bonos soberanos» incluyen todas las exposiciones soberanas


● **¿Cuál ha sido la proporción de las inversiones realizadas en actividades de transición y facilitadoras?**

No aplica.

● **¿Qué proporción de inversiones ha sido conforme a la taxonomía de la UE en comparación con los periodos de referencia anteriores?**

No aplica.

¹ Las actividades relacionadas con el gas fósil o la energía nuclear solo cumplirán la taxonomía de la UE cuando contribuyan a limitar el cambio climático (“mitigación del cambio climático”) y no perjudiquen significativamente ningún objetivo de la taxonomía de la UE (véase la nota explicativa en el margen izquierdo de la página siguiente). Los criterios completos aplicables a las actividades económicas relacionadas con el gas fósil y la energía nuclear que cumplen la taxonomía de la UE se establecen en el Reglamento Delegado (UE) 2022/1214 de la Comisión

 Son inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental que **no tienen en cuenta los criterios** para las actividades económicas medioambientalmente sostenibles con arreglo al Reglamento (UE) 2020/852



¿Cuál ha sido la proporción de inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental no conformes a la taxonomía de la UE?

En 2024 la totalidad de las inversiones efectuadas se correspondían con inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental no conformes a la taxonomía de la UE, correspondiéndose con un 93,1% del patrimonio del compartimento.



¿Cuál ha sido la proporción de inversiones socialmente sostenibles?

El compartimento no ha realizado inversiones sostenibles con objetivo social.



¿Qué inversiones se han incluido en «no sostenibles» y cuál es su propósito? ¿ha habido garantías medioambientales o sociales mínimas?

A cierre de 2024, el porcentaje de otras inversiones suponía un 6,9% de los activos netos del compartimento, correspondiente en su totalidad a posiciones en liquidez y garantías de derivados. La posición de liquidez ha cumplido con las garantías mínimas medioambientales y/o sociales mientras que, a los derivados utilizados exclusivamente con la finalidad de cobertura, no les ha aplicado.



¿Qué medidas se han adoptado para para alcanzar el objetivo de inversión sostenible durante el periodo de referencia?

Todos los activos que han formado parte de la cartera han sido evaluados previamente a la inversión mediante una metodología basada en un análisis cuantitativo y cualitativo, para evaluar si éstas cumplían con los objetivos sostenibles establecidos. Adicionalmente, y con carácter recurrente, el equipo gestor ha ido analizando y gestionando las PIAs a las que están expuestas las compañías en cartera con el fin de cumplir con el principio DNSH establecido en el Reglamento (UE) 2020/852, así como evaluando controversias en las que se veían envueltas estas posiciones, así como el cumplimiento del resto de parámetros establecidos (exclusiones, cumplimiento de los principios de ICMA, contribución vía actividad, etc.) para garantizar la consecución de los objetivos sostenibles.



¿Cuál ha sido el rendimiento de este producto financiero en comparación con el índice de referencia?

El compartimento no ha utilizado un índice de referencia para la consecución de los objetivos establecidos.

- **¿Cómo difiere el índice de referencia de un índice general de mercado?**
No aplica
- **¿Cuál ha sido el rendimiento de este producto financiero con respecto a los indicadores de sostenibilidad para determinar la conformidad del índice de referencia con las características medioambientales o sociales que promueve?**
No aplica
- **¿Cuál ha sido el rendimiento de este producto financiero en comparación con el índice de referencia?**
No aplica

Los **índices de referencia** son índices para medir si el producto financiero logra los objetivos sostenibles.

- ***¿Cuál ha sido el rendimiento de este producto financiero en comparación con el índice general de mercado?***

No aplica